

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.607

Viernes 21 de Julio de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2347331

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE DIRECTOR/A NACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE INDICA

Santiago, 17 de julio de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.699 exento.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo de justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en la ley N° 19.477, que aprueba la Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en el DFL N° 43, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que determina para los Servicios Públicos que indica, Dependientes o Relacionados con el Ministerio de Justicia, los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por orden del Presidente de la República"; en el decreto exento N° 2.259, de 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que establece Orden de Subrogación para el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación; el oficio D.N. Ord. N° 237, de 2023, del Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, mediante el decreto exento N° 2.259, de 18 de noviembre de 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se estableció el orden de subrogación para el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

2. Que, con el fin de mantener la continuidad de la función pública en caso de ausencia o vacancia del titular, por medio del oficio D.N. Ord. N° 237, de 8 de mayo de 2023, del Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, se solicitó modificar el orden de subrogación para el cargo señalado.

3. Que, de conformidad al artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos, la autoridad facultada para efectuar el nombramiento de los jefes superiores de servicios afectos al Sistema de Alta Dirección Pública podrá determinar un orden de subrogación diverso al establecido en el artículo 80 del Estatuto Administrativo, para lo cual sólo podrá considerar funcionarios que sirvan cargos de segundo nivel jerárquico, nombrados conforme al Sistema de Alta Dirección Pública, cuando existan en el servicio respectivo.

4. Que, atendido que la propuesta presentada por el Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, cumple con los requisitos señalados en la norma antes citada, resulta procedente dictar un nuevo acto administrativo mediante el cual se establezca el orden de subrogación para el cargo señalado, dejando sin efecto el decreto exento N° 2.259, de 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CVE 2347331

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1°. Se establece el orden de subrogación para el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, para el caso de ausencia o impedimento del titular, que a continuación se señala:

- 1er Subrogante: Don Jorge Enrique Zúñiga Cabezas, RUN N° 13.069.199-4, Director Regional Metropolitano, planta, grado 4° de la EUS, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 2° nivel jerárquico, del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 2do Subrogante: Doña Ema Elizabeth del Carmen Moreno Chamorro, RUN N° 8.214.145-6, Directora Regional de Tarapacá, planta, grado 5° de la EUS, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 2° nivel jerárquico, del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 3er Subrogante: Doña Lucy Cecilia Cepeda Acevedo, RUN N° 9.638.485-8, Directora Regional de Atacama, planta, directivo grado 5° de la EUS, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 2° nivel jerárquico, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

2°. Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece en el numeral anterior regirá a contar de la fecha de dictación del presente acto, sin esperar su total tramitación.

3°. Déjase sin efecto, el decreto exento N° 2.259, de 18 de noviembre de 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que designó el orden de subrogancia para el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

